

MANCOMUNIDAD MI SIERRA DE GATA

PROYECTO ISLA IV

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
(Ref.:20190503)

Según establece el proyecto ISLA IV, promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, la proporción de participación por sexos del alumnado en la acción formativa "Atención sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales" es de 14 mujeres y 1 hombre. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
MARTÍN GORRÓN	ROBERTO CARLOS	6,25
DELGADO GÓMEZ	DIEGO ALBERTO	5,75
FERNÁNDEZ GARCÍA	ALEJANDRO	5,50
SÁNCHEZ GÓMEZ	ALBERTO	3,00

APELLIDOS	NOMBRE	NOTA BAREMO
AHMED HASSAN	FARAH	7,25
IGLESIAS BAZ	PETRA	6,50
ESTÉVEZ HERNÁNDEZ	BIENVENIDA	5,75
CARRERO CANO	ISAMAR	5,25
LAJAS GARCÍA	SARA	5,00
CARRASCO HERNÁNDEZ	SILVIA	4,75
SÁNCHEZ DE SANDE	INÉS	4,75
GARCÍA GÓMEZ	ALBA	4,25
GONZÁLEZ ALMARAZ	MARTA	4,25



GONZÁLEZ CARRASCO	NURIA	4,00
PÉREZ BARILLAS	M.ª EUGENIA	4,00
PIÑERO VIÑAS	TANIA ANABEL	4,00
MURTEZI GARCÍA-CASILLAS	MINIVERE	4,00
RIVAS MORENO	MARTA	3,50
SÁNCHEZ PÉREZ	VIRGINIA	3,25
RODRÍGUEZ CARRASCO	YULISA	2,50

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En el caso de que se mantenga el empate, se atenderá a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

LISTADO PROVISIONAL-NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
ARROYO AMAYA	M.ª FERNANDA	No domiciliada en la provincia de Cáceres
AZABAL DOMÍNGUEZ	LORENA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
AZABAL DOMÍNGUEZ	M.ª ANGÉLICA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
BERRIO HERNÁNDEZ	PUERTO CRISTINA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
CARRASCO HERRERA	CRISTINA	No cumple requisito de acceso académico
FERNÁNDEZ LÓPEZ	JULIO RAÚL	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
FRANCO CORTÉS	ANTONIA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
GALÁN MARTÍN	TAMARA	No domiciliada en MI Sierra de Gata
GIRALTE LÁZARO	M.ª ÁNGELES	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
GÓMEZ VALLE	M.ª GEMA	No cumple requisito de acceso académico
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	GONZALO	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
LAJAS PIÑERO	ESTHER	Incompatibilidad de estudios
LOMBIDE ESPÍNEIRA	M.ª DEL ROSARIO	No cumple requisito de acceso académico
MORALEJO VINAGRE	SONIA	Incompatibilidad de estudios
MORIÑIGO IGLESIAS	BALBINA	No cumple requisito de acceso académico
OBREGÓN HERNÁNDEZ	ANA BELÉN	No cumple requisito de acceso académico



ORTA MORALES	ISABEL SANDRA	No cumple requisito de acceso académico
PAJARERO GUTIÉRREZ	SONIA	No cumple requisito de acceso académico
PAZ ROMERO	GLORIA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
PICADO ESTEBÁN	M. ^a INMACULADA	No cumple requisito de acceso académico
RAMOS BAZO	TANIA M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
RIVAS GARRIDO	ESMERALDA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
ROMÁN SUÁREZ	NURIA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SALAS SÁNCHEZ	M. ^a CARMEN	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	NOHEMÍ	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SÁNCHEZ GARCÍA	LUCÍA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SÁNCHEZ IBARRA	MARTA ISABEL	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
SANDÍN SALCEDO	M. ^a TERESA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
TALAVÁN CAYO	DIEGO	No domiciliado en MI Sierra de Gata
VINAGRE PARRA	DAHIANA	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable

Recordar que la Subdirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Política Territorial informa, con fecha 13 de noviembre de 2019, que no podrán ser beneficiarias del Proyecto ISLA IV aquellas personas que, procediendo de zonas rurales, no se encuentren en alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo;



personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;

- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Igualmente, recordar que, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2, los requisitos formativos de acceso son: estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalencias a efectos académicos, o cumplir los requisitos de acceso o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años. En el caso de no cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso anteriores, estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2, o de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, o tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

RENUNCIAS

APELLIDOS	NOMBRE
CÁCERES PERALES	JESÚS MARÍA
FLORIDO ROA	DIANA CATALINA
GALÁN DOMÍNGUEZ	JENIFER
KIAL	IMANE
LÁZARO PERALES	SANDRA
MONTERO GARRIDO	ROCÍO
MORENO MARTÍN	JOHN
ROA GÓMEZ	JESSICA

Se establece un periodo de reclamaciones de 48 horas, hasta las 14:00 horas del **jueves 12 de diciembre de 2019**. Las personas que lo deseen, podrán descargarse el "modelo de reclamación al listado provisional" de la web www.dip-caceres.es/islaiv o <https://www.dip-caceres.es/temas/desarrollo-sostenible/desarrollo-sostenible/empleo/isla4/mipedro/sociosanitaria/alumnado.html> o solicitarlo en su Ayuntamiento o Mancomunidad. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por



correo electrónico a islaiv@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto ISLA IV - Excm. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo islaiv@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.

Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso “Atención sociosanitaria para personas dependientes en instituciones sociales”, así como de aquellas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (12 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

